



San Andrés, Isla, ocho (08) de julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DESPACHO COMISORIO (SECUESTRO DE INMUEBLE)
Radicado	88001-4003-002-2022-00124-00
COMITENTE	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLAS
COMISIONADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES, ISLA
Auto Interlocutorio No.	0555-2022

Visto el anterior informe de secretaria, auxíliese la comisión conferida a este Despacho por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA LOCALIDAD, en consecuencia, el Despacho ordena:

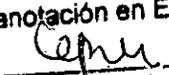
1. Avocar el conocimiento del presente Despacho Comisorio librado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de San Andrés, Islas, dentro de un proceso ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía, con radicado No. 88-001-31-03-001-2022-00024-00, promovido por ANCLA Y VIENTOS SAS contra JUSTA MARIANA MORENO PERILA y MANUEL ANTONIO MORENO PERILLA
2. Fijar el día jueves veintiocho (28) de julio del 2022 a las 08:30 A. M, para el secuestro de los inmuebles descrito en el escrito del Despacho Comisorio.
3. Como quiera que actualmente en nuestro territorio Insular no existe dentro de la lista de auxiliares de justicia secuestre, se hace necesario nombrar al del Distrito más próximo a voces de lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 48 del C. G. del P., en consecuencia, como ya se encuentra nombrado de la lista de auxiliares de la justicia de la ciudad de Cartagena como secuestre a ASOCIACION INTERNACIONAL de ingenieros, consultores y Secuestre.
4. Ordenar a la parte demandante Doctor ANTHONY MANSANG CALVO, corra con los gastos de traslado aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación del secuestre discoversassolucionesjuridicas@gmail.com.
5. Oficiése a la Policía Nacional de esta Localidad a efectos de que en calidad de colaboración pongan a Disposición agentes de esa institución a fin de que apoyen en la realización de esta diligencia.
6. Hecho lo anterior, devuélvase a su lugar de origen previo las anotaciones del correspondiente libro.
7. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 13
tras del mes Julio (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 068


La Secretaria